

El Comité del Mar Menor se opone a las reformas de PP y Vox para la ley por anticonstitucionales

Un informe jurídico concluye que ambas iniciativas tramitadas en la Asamblea conllevarían una «regresión ambiental»

ALBERTO SÁNCHEZ
Los Alcázares

Las propuestas legislativas que tanto PP como Vox presentaron en la Asamblea Regional para modificar la Ley de recuperación y protección del Mar Menor de 2020 tienen «un carácter estructuralmente regresivo» en material de conservación ambiental, e «incumplen el espíritu» de

la norma regional. Esta es una de las advertencias que recoge el informe jurídico encargado por los órganos de representación de la personalidad jurídica del ecosistema marino, y que dio alas al Comité de Seguimiento del Mar Menor para rechazar ayer las dos proposiciones de ley que ambos partidos empezaron a tramitar en la Cámara autonómica hace escasos meses.

El dictamen, elaborado a través del consorcio europeo Coast Scapes y al que ha tenido acceso LA VERDAD, habla de una «involución» en la protección de la albufera y de un cambio en el modelo de intervención pública para proteger la laguna con el fin de sustituirlo por otro «más flexible» y «menos exigente». Con

dichas reformas, se produciría «un desmantelamiento de la gobernanza» y del control parlamentario y un «debilitamiento» del régimen sancionador. El PP, por ejemplo, propuso cambiar la actual regulación de las multas en la ley autonómica por el que mantiene la legislación estatal para la vigilancia sobre el uso de fertilizantes químicos y abonos en el campo, donde la penalización económica es de inferior cuantía.

Desde una perspectiva constitucional, el informe jurídico, firmado por la profesora en Derecho Administrativo en la UMU y experta en legislación ambiental, María Giménez Casalduero, advierte que estas reformas chocan frontalmente con el artículo 45 de la Constitución Española,

que impone a los poderes públicos el mandato, no solo de conservar, sino de restaurar los ecosistemas degradados. Al reducir de forma injustificada los estándares de protección ya alcanzados, se vulnera el principio de «no regresión ambiental», el cual exige una «motivación reforzada» y pruebas de que no existen «alternativas menos lesivas» para el medio ambiente.

Casalduero, que fue diputada de Podemos cuando la Asamblea aprobó en 2018 la ley de medidas urgentes del Mar Menor -quedó derogada por la norma actual-, alerta sobre el riesgo real de que estas modificaciones deriven en procedimientos de infracción ante la Comisión Europea o cuestiones prejudiciales ante el Tri-

bunal de Justicia de la Unión Europea, especialmente por el riesgo de incumplimiento de las directivas de Hábitats y Nitratos. España ya ha sido denunciada ante este órgano judicial por, entre otras razones, no haberse aplicado medidas reforzadas en el Mar Menor antes de que entrara en vigor la ley regional.

Propuesta atascada

El presidente del Comité de Seguimiento y portavoz de Ecologistas en Acción en Murcia, Pedro Luengo, centró su crítica, sobre todo, en la reforma que propusieron los populares, al rebajar las sanciones económicas a los infractores y porque el incumplimiento grave o muy grave de la ley ya no implicaría la pérdida de



Un retén de limpieza retira biomasa en las proximidades de la desembocadura de la rambla del Albujión, ayer. **CARM**

Un año hidrológico húmedo obliga a reforzar la limpieza de biomasa en el litoral de la laguna

A. S.
Los Alcázares

Los equipos de limpieza encargados de retirar la biomasa originada en las aguas del Mar Menor por el exceso de nutrientes redoblaron ayer sus esfuerzos tras la tormenta del jueves. Los Alcázares recibió hasta 150 litros por metro cuadrado que

inundó calles y generó escorrentías hasta la laguna salada. Un retén de la empresa encargada por la Consejería de Medio Ambiente peinó las playas principales del municipio para retirar la ova verde.

«Estamos actuando desde el primer momento con todos los medios necesarios para minimizar el impacto de este episodio de lluvias sobre

el ecosistema y mantener una vigilancia constante sobre la evolución del Mar Menor», señaló este viernes el consejero de Medio Ambiente, Juan María Vázquez. «El ecosistema se mantiene estable dentro de la fragilidad, pero este año hidrológico está siendo especialmente húmedo y eso nos obliga a extremar la monitorización y la capacidad de res-

puesta», añadió. En lo que va de año hidrológico, la rambla del Albujión ha aportado ya 8,35 hectómetros cúbicos al Mar Menor, frente a los 4,12 del mismo periodo del año anterior, lo que supone duplicar las entradas registradas hace un año.

El consejero explicó que durante las próximas semanas se reforzará la monitorización del ecosistema para analizar la evolución de parámetros clave como el oxígeno, la salinidad o la clorofila. «Aún es pronto para realizar una valoración exhaustiva del impacto de estas lluvias, pero los datos de los próximos días

serán determinantes para conocer cómo responde el ecosistema ante esta nueva entrada de agua dulce», indicó.

Desde comienzos de año, el volumen de biomasa retirada refleja ya las consecuencias del incremento de precipitaciones registrado durante el actual año hidrológico. Solo en enero se retiraron 1.158 toneladas. En febrero se alcanzaron las 1.540 toneladas y en marzo otras 1.921 toneladas más. En el primer trimestre del año se superaron las 4.600 toneladas retiradas, más del 45% de todo el material recogido durante 2025.